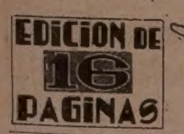
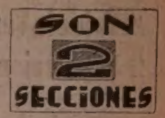
DE LA VEGA CONTESTO LA INTERPELACION







DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

SANTA FE, Sábado 23 de Junio de 1934

EL SENADO SE DECLARO SATISFECHO CON LOS INFORMES DEL PODER EJECUTIVO

Asistieron los Tres Ministros

La Cámara rindió un homenaje a la memoria de Juan Bautista Alberdi

A las 15.40 horas tuvo lugar ayer la reunión de la Cámara de Senadores. Asistieron 19 representantes, presidiendo el titular doctor Eduardo Carassa hallaban se presentes, los senadores Wernly, Diez de Andino, Traverso, Morcillo, Clementa, Oliva, Maciel, Rodriguez, Alemán, Carlen, Fiant, Reyes, Cassanello, Parera, Amavet y Rá.

Al iniciarse la sesión infórmase el presidente que en antesalas se encontraban los ministros del Poder Ejecutivo y el secretario invitalos a penetrar al recinto.

Iniciada la sesión, el presidente Dr. Carassa pronuncia breves palabras sobre la personalidad de Juan Bautista Alberdi, de cuyo fallecimiento se ha rememorado el cincuentenario aniversario. El Dr. Carassa elogia la personalidad del extinto y hace el elogio de su obra, en sentidas frases, exteriorizando a través de su juicio, un ponderable conocimiento de la obra que analiza; tiene palabras de elogio al recordar además los conceptos de Sarmiento sobre Alberdi en el cual el gobernante decía que la constitución de Alberdi era un monumento. Hizo suyo, aplicándolo a Alberdi, el pensamiento de Avellaneda sobre Rivadavia y terminó su peroración, pidiendo el homenaje de la Cámara al gran hombre desaparecido; la Cámara se puso en pié.

LA COMUNA DE TEODOLINA

La secretaría da lectura al orden del dia, en el cual figura el mensaje del Poder Ejecutivo —ya publicado— sobre la situación de la comuna de Teodolina respondiendo al pedido de antecedentes formulado por la Cámara a moción del senador por General López, doctor Arteaga.

Terminada la lectura, pide la palabra el doctor Arteaga, quien hace un estudio de la actuación de la Junta de Mayores Contribuyentes de Teodolina y a la cual acusa de haber realizado un padrón vecinal falso, excluyendo del mismo a vecinos afincados desde largos años atrás en la misma y en cambio ha incluido en el padrón de extranjeros, a gente que habitaba en la provincia de Buenos Aires. Da a conocer una larga lista de nombres, todos ellos de indudable origen eslavo o servio.

Estudia luego los antecedentes de la anulación de la elección, medida ilegal, agrega adoptada por la Junta de Mayores Antecedentes, que sin haberse reunido, anula los comicios, después que los había aprobado la Junta Central de Elecciones. Lee al respecto una escritura de protesta labrada por los electos.

LA RESPUESTA MINISTERIAL

El doctor de la Vega pidió que se diera lectura a un mensaje enviado por el P. E., pero la secretaría se equivoca y lee la minuta de comunicación lo cual es aprovechado por el senador Rodriguez, que dijo no conocía los términos de la misma y que le serviría para en- para entrar al debate.

Inició su exposición el doctor de la Vega, diciendo que suponía que la lectura del mensaje enviado por el P. E., satisfacería al interpelante, pero, que lamentaba que el mismo no hubiere recordado lo que dice la minuta, pues la reglamentación de las comisiones de fomento son precisas y claras en sus facultades y en virtud de las cuales las juntas de mayores contribuyentes son los jueces únicos de la elección, después de tomar conocimiento —como en este caso — del escrutinio y que en tal carácter, rechazará o aprobará el acto eleccionario. Por ello, en este caso, el P. E., no tiene nada que hacer; la Junta de Mayores Contribuyentes se reune, rechaza la elección y se dirige al P. E., pidiéndole la convocatoria a elecciones nuevamente; la comisión administradora comunica esto también al Ministerio, y éste a su vez pasa el asunto al fiscal quien dictamina que la comisión administradora debe observar las instrucciones de la Junta de Mayores Contribuyentes.

La situación, agrega el ministro, es clara y terminante; el P. E. ha hecho todo lo que debia hacer: evacuar una consulta; recoger los antecedentes y enviarlos a la Legislatura para que ésta resuelva.

No obstante, continúa, los electos cuyos diplomas han sido anulados, se dirigen al gobernador, con desconocimiento —como al ministro— de la ley, con ausencia absoluta de cultura, con irrespetuosidad y grosería, pero el gobernador y el ministro les responde, primero para enseñar cultura, luego para mostrarle los resortes legales y finalmente para que el silencio —en caso contrario no fuere interpretado torcidamente.

En todos los casos agrega, el P. E. ha procedido correctamente y el senador Arteaga ha retrotraído la cuestión al estado pre-electoral, cuando todos los reclamos pudieron haberlo hecho antes y no lo hicieron. De modo entonces que si los miembros de la Junta se han desviado de la ley, los interesados pueden apelar a la justicia y a la legislatura.

El doctor Arteaga, agregó que no se habia hecho fe de los términos de las comunicaciones a que se refería el Ministro, siendo interrumpido por el doctor de la Vega, quien manifestó que debia conocerlos y a quien los dirigía que era un ácrata.

Luego el senador interpelante dialogó con el doctor Rodriguez de quien dijo que era el apoderado legal del presidente de la comisión administradora y que no podia intervenir en el asunto.

El senador por San Lorenzo pronunció algunas palabras aclaratorias y luego habló de la pregunta que habia formulado el doctor Arteaga sobre que valía el escrutinio que habría practicado la Junta Central de Elecciones.

Manifestó el senador Rodriguez, que no era solamente la comisión de Teodolina, cuyos miembros no habian esperado los 10 dias de la ley provincial por desconocimiento de la misma, sino otras y a ello asintió el senador Brambilla y el interpelante; los senadores dialogan con frecuencia y se hacen marginalias sobre el asunto.

Vuelve a hablar el doctor de la Vega, quien se refiere a la afirmación del senador Arteaga de que la Junta de Mayores Contribuyentes no se ha reunido; el doctor de la Vega lee una comunicación en legal forma, pasada al P. E., por la Junta y en la cual se da cuenta de la anulación de la elección, por cuanto los resultados de las actas no coinciden en sus cifras con el número de votos emitidos en algunas mesas.

Agrega el ministro, que si con

(Continúa en la Pág. siguiente)

Diputados Aprobó el Proyecto Sobre Reapertura de las Escuelas Nocturnas

Se Destinarán 160.000 Pesos

El debate fué extenso y en el mismo intervinieron la mayoria de los diputados

Fué laboriosa la sesión realizada ayer por la Cámara de Diputados. Presidió el titular señor Sánchez Granel asistiendo los siguientes: Domingo Arbitelli, Fernando Botta, Héctor Carlino, Gabino Carnaval, Miguel Casañas, Arnaldo Castellani, A. Cristini, Mateo D'Anna, Antonio di Giorgi, Romeo de los Santos, Pericles di Santis, Lucas F. Diez Rodriguez, Federico Dohle, Juan Felippini, Ricardo Foster, Alfredo Hercowitz, Javier Huarte, Emilio C. Leiva, Salvador Leiva, Mateo Longo, Meyer Malamud, Eugenio Medous, Pio Isaac Monteagudo, Italo Nannini, Martín Nemo, Félix Ocampo, José Pascual, Luis E. Peluffo, Roberto Pérez, Miguel Pla, Riolo Visconti, Antonio Robertaccio, Carlos Sánchez, Moisés Stroni, Bartolomé Sivore, Manuel Sosa, Manuel Torrente, César Torriglia, José Varela Silveira y Eugenio Vimo.

La presidencia declaró abiertas las deliberaciones a las 17 y 30 horas. Asiste una barra numerosa.

Por secretaría se da lectura al acta de la sesión anterior y a los asuntos entrados, entre los que figuran algunos mensajes, entre ellos la contestación del Poder Ejecutivo sobre el Hospital de Caridad de San Justo y otros. Todos se destinan a estudio de las Comisiones respectivas.

LICENCIA A DIPUTADOS

La presidencia informa que se pasa a tratar la solicitud de los diputados Capponi y Gschwind, para faltar a dos sesiones. Se acuerdan.

MINUTA AL P. EJECUTIVO

El diputado Leiva Emilio, presenta una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo sobre cumplimiento a la ley electoral, mocionando para que se trate sobre tablas. En ella solicita informe qué medidas ha adoptado para el cumplimiento de la ley de estabilidad, porqué razones no se han creado los Consejos Disciplinarios, las cesantías realizadas.

Se opone el doctor Pérez, pidiendo que pase a Comisión.

El diputado Emilio Leiva hace uso de la palabra lamentando que la Cámara se oponga a una minuta que encierra un pedido de informes que no puede ser más justo. Ataca al Poder Ejecutivo haciendo resaltar que la ley no se ha cumplido, se han decretado cesantías en el Registro Civil de Rosario, en el Departamento Ejecutivo, en las Jefaturas de Policía de Santa Fe y Rosario, lamentando que se oponga.

La presidencia pone a votación en forma nominal si se trata sobre tablas. Resulta afirmativa por 18 votos contra 10 por la negativa. Acto seguido se pasa a tratar la minuta artículo por artículo. Se aprobaron hasta que al artículo 4o. habla Sivori quien solicita que se supriman los nombres de los empleados que hayan sido declarados cesantes. El autor de la minuta se opone, poniéndose a votación el citado artículo cuarto, siendo rechazado. Se vota enseguida la modificación propuesta por el diputado Sivori en el sentido de que se informe el número de empleados cesantes desde el 1o. de Enero del corriente año indicándose repartición, años de servicios y causas para ello. Se sanciona. Luego se votan los restantes artículos. Queda sancionado así:

Artículo 1o. — Qué medidas ha adoptado para el fiel cumplimiento de la ley de estabilidad del empleado público.

Art. 2o. — Porqué razón no se han constituido los consejos de clasificaciones y de disciplina.

Art. 3o. — Porqué razón no se han constituido tampoco la Junta Superior de Disciplina.

Art. 4o. — Qué cesantías de empleados públicos se han decretado desde Enero del corriente año hasta la fecha.

Art. 5o. — Si en las cesantías a que se refiere el artículo anterior se han llenado los requisitos que exige la ley de estabilidad, y en caso negativo, porqué razón.

(Continúa en la Pág. siguiente)

Los Tres Mínistros en la C. de Senadores



Los tres miembros del Poder Ejecutivo asistieron esta tarde a la Cámara de Senadores, en ocasión de la interpelación

SEIS MILLONES DE PESOS EN TITULOS EMITIRA EL P. E.

Sabemos que el Poder Ejecutivo remitirá un proyecto de ley a la Legislatura por el cual pide autorización para emitir títulos por valor de seis millones de pesos. Se destinarán los fondos al pago de los haberes atrasados a todo el personal administrativo, incluso los maestros a los que se adeuda, como se sabe, seis meses. Es un proyecto de gran importancia.

GORRIONES DENTRO DE LA FUERZA RADICAL

Las calles de la ciudad, amanecieron ensangrentadas una mañana. Parte de la juventud radical santafecina, la más impaciente y belicosa, tal vez la más romántica, respondiendo a un plan elaborado en diversas ciudades del país, pretendió echar por tierra a un poder considerado ilegalmente constituido.

Fué para algunos una chirinada. Para otros la exteriorización de una protesta que desde hacía rato quemaba los corazones y ataba a los espíritus ansias de reivindicación.

Lo cierto, la verdad fría y amarga fué que un nuevo tributo de sangre pasó a la historia de un partido.

Sacrificio innecesario, quizás inoportuno fué aquel. Pero, consumado, no restaba otra consideración que el que fluye del respeto a los que se juegan la vida o caen inmolados en aras de un ideal.

* *

El fracaso llenó las cárceles del país, y como si éstas no pudieran contener la talla de algunos hombres, se llevó a extranjeras tierras a una pléyade de ciudadanos que constituían para la República, austeridad, talento, probidad y orgullo.

* *

Por equivocación, se detuvo también, entonces a un núcleo de jóvenes, parte de él integrado por aquellos que con sus arengas memorizadas contribuyen, a veces, a mantener vibrante la fe partidaria.

La justicia, tiempo después, aclaró la situación de cada uno, ordenando su libertad inmediata.

Pero, ocurrió que cuando los gorriones abandonaron la jaula, después de vivir algunos meses como cuasi-salvadores de la patria, aureolados con la heroicidad que se atribuye a cualquier flojo de sainete, se sintieron no sólo mártires del gran partido, sino que también se atribuyeron derechos para imponer criterios y normas indiscutibles o señalar el camino del porvenir al pueblo radical, vale decir, al pueblo de la República.

* *

Así lo informan las referencias sobre la reunión celebrada últimamente en Rafaela por elementos del partido mayoritario.

Los muchachos del nuevo Parque, no sólo echaron afán desmedido porque se les considerara como leones de verdad, sino que no trepidaron en menoscabar valores respetables del partido, de prestigios indiscutibles, fogueados en las luchas más azarosas y difíciles de las causas democráticas.

Esta conducta, más de incautos que de paladines vacarezzianos, debe señalarse porque está fuera de quicio.

* *

El Partido Radical, no necesita, para orientar sus destinos a "héroes providenciales". Cuenta en sus filas con jóvenes y viejos, de arraigo popular, de reputación elaborada en los entreveros de la incesante lucha, colocados hoy en tendencias distintas pero ligados por un mismo ideal: el bienestar del pueblo argentino.

Despierta simpatías el hecho de que la juventud radical aspire a una renovación de valores en la dirección del partido, que impregne con sus inquietudes y su dinámica la fuerza orientadora; pero para ello, es menester, previamente, acreditar condiciones de eficiencia, las que no pueden comprobarse con poses de héroes ni con arengas de barricada, pues éstas dan, muchas veces, la pobre impresión de que estamos en presencia de pequeños globos carentes de gas.

* *

No hemos de indicar su renuncia a aspiraciones que seguramente las vigoriza la mejor buena fe; pero sí conviene la advertencia de que para llegar como coeficiente valioso, debe empezarse por ser colaborador modesto de la gran obra. Los grandes méritos no se destacan por auto-referencias sino por el análisis de la contribución de cada factor en la causa partidaria.

Sesionaron Ayer Senadores y Diputados

El Dr. de la Vega Contestó la Interpelacion en el Senado

(Viene de la Página anterior)
ahora que la Junta de Mayores Contribuyentes está mal constituída o no se ha reunido en legal forma, ahí están las disposiciones de la reglamentación que en su artículo 137 dispone lo necesario en materia legal para reprimir los abusos. El P. E. termina, ha procedido con toda corrección, y si hay delitos, que se acuse a la Junta.

Arteaga interrumpe al Ministro, diciendo que si en la Cámara de Diputados de la Nación la mayoría hubiera rechazado los diplomas de los legisladores de Santa Fe por el partido Demócrata Progresista, hubieran éstos accedido a la justicia, a qué justicia sería; el doctor de la Vega, responde a la interrupción precisando los términos legales de la cuestión.

Dialoga el Ministro de la Vega con el senador Arteaga y habla luego el doctor Rodrigues quien manifiesta, que en esta como en todas las oportunidades, se trabaja en la Cámara con todo desorden; habla de la minuta, que primero es pedido de informe para luego convertirse en interpelación; el Ministro, agrega, está presente, ha concurrido a presentar todos los datos, corresponde que el interpelante diga si está conforme o si tiene observaciones que hacer a la misma.

El P. E., agrega, por intermedio de su órgano, el M. de I. P. y Fomento, ha respondido; estudia luego la exposición ministerial y termina diciendo que la misma hace honor al Gobierno.

Se reabre la discusión, pero ya se habla de las modificaciones de la ley de comisiones de fomento que está a consideración de la Cámara y el doctor Brambilla se manifiesta nuevamente partidario de que no tengan las Juntas de Mayores Contribuyentes en atención a las incidencias que se han originado en las pasadas elecciones, más atribuciones que las de preparar el acto eleccionario, pero no de fiscalizarlos.

Rodrigues reinicia su exposición frecuentemente interrumpido por los senadores Brambilla y Arteaga. Brambilla dialoga con el Ministro y dice que está muy satisfecho de que el Poder Ejecutivo haya enviado los antecedentes a la Legislatura.

Este último senador habla nuevamente y reconoce en el curso de su exposición que el P. E. ha procedido correctamente y anunció que presentó a secretaría un proyecto sobre las atribuciones de las comisiones administradoras.

EL DEBATE SE GENERALIZA

El debate se hace extenso. Intervienen el ministro de Instrucción Pública y el senador Brambilla y Rodrigues.

—No reclame, dice el último a Brambilla, lo que no puede hacer dentro de la ley.

—Yo pido lo que la ley acuerda, contesta el senador radical. Hace una extensa exposición relatando lo ocurrido en Dombal y Alcorta atacando a la Junta de Mayores Contribuyentes.

—Era la Junta Central de Elecciones, interrumpe el ministro de la Vega, la que debía resolver.

Habla Alemán. Dice que la Cámara se está apartando de la cuestión. El Poder Ejecutivo ha explicado, ha contestado la interpelación y los senadores lo han aceptado.

—Brambilla insiste en sus críticas a la Junta de Mayores Contribuyentes de Alcorta.

El senador Alemán hace moción para que se cierre el debate.

—Se nos corta la palabra, dice Brambilla porque somos de la oposición. Anuncia que en nombre de su sector presentará un proyecto de ley sobre la cuestión que se debate.

—Nadie, grita Rodrigues, desconoce la eficacia de su palabra, pero tenemos la orden del día. Lo hemos alternado con este debate de la comuna de Alcorta cuando hay que llevarse del reglamento. Las informaciones, agrega, del Poder Ejecutivo han sido amplias y ahora el senador interpelante nos sale con un proyecto de ley que puede presentarlo en la sesión de la noche.

La presidencia recuerda al senador Brambilla que se está estudiando el proyecto de ley sobre comisiones de fomento que contempla todas las cuestiones.

—En realidad, contesta Brambilla, esto no era una interpelación sino un pedido de informes. Yo no hago cargo al Poder Ejecutivo porque conoce la ley. Pero he hablado para que se solucione la situación de tantas comunas que están lo mismo que las de Alcorta. Por último, dice que si no presenta el proyecto este momento lo hará a la noche. Dice que hay muchas comunas que no están en el goce de la autonomía de que habla la Constitución del 1921.

Hace entrega de su proyecto.

LA REFUTACION DE RODRIGUEZ

El senador Rodrigues. Ha terminado dice este debate. El final del mismo es el perfecto acuerdo del interpelante con lo actuado por el Poder Ejecutivo. No es posible dejar en el ambiente las palabras vertidas mocionando para que se comunique al Poder Ejecutivo que la Cámara está satisfecha con los informes que ha dado. El caso de Teodolina y de Alcorta demuestran lo correcto de los comicios. Hay que llamarse a la realidad y ser justo. Se refiere a la ley electoral para afirmar su perfección sin desconocer que los comicios del 11 de marzo han tenido muchas dificultades que no se volverán a producir. Califica de pequeño el conflicto traído a la Cámara.

Interrumpe Brambilla, haciéndose un diálogo en que también interviene el ministro de la Vega.

Sigue hablando Rodrigues. Afirma que el Poder Ejecutivo nada tiene que ver con las comunas. No tiene interés en que existan comunas y le interesa en que todas gocen de amplia autonomía porque es un gobierno de manos limpias y hará cumplir la ley. Si los interpelantes proyectan la intervención y se sanciona ella irá siempre dentro de lo legal.

Termina pidiendo se vote su moción, declarando que la Cámara está satisfecha con los informes del Poder Ejecutivo.

Se vota y se sanciona.

LA INTERPELACION DEL SENADOR AMAVET

A las 20.30 horas se trata el pedido de informes del senador Amavet sobre las medidas adoptadas para los Consejos Escolares y el decreto ley de Educación.

Nadie habla. El senador Rodrigues hace notar el silencio del interpelante. La práctica parlamentaria, dice, es conocida: o el senador interpelante amplía su interpelación o la informa o de lo contrario informa el Ministro y la Cámara resuelve. Hace algunas atinadas consideraciones.

INFORMA EL MINISTRO

Habla el senador Amavet. Lamenta que el senador Rodrigues no hubiera asistido a la última sesión pero su silencio obedece a que le correspondía hablar al Ministro.

El señor Ministro inició su exposición, recordando que entre las iniciativas que en el primer período de sesiones ordinarias del año 1932 enviara el P. E. a la Legislatura, figuraba la de la ley destinada a reglar la educación común, normal y especial, y en la que se concretaba el pensamiento de descentralización del Consejo General de Educación por medio de los Consejos Escolares de Distrito, aspiración ésta que fué acariciada durante largos años por el partido que hoy gobierna, como medio de lucha eficaz contra el analfabetismo.

Consideró luego la indiferencia que sobre este asunto manifestaron los gobiernos de la provincia hasta la llegada del Partido Demócrata Progresista que estampó en su programa la instalación de los consejos escolares para suplantar a los organismos que se nombraban en la Casa de Gobierno.

Doctrinariamente, agregó, el gobierno y el sostenimiento de la instrucción primaria, deben ser una función municipal, y así se la consideró en esta misma provincia, durante mucho tiempo hasta que se la disgregó, constituyendo un organismo especial, pero este antecedente no implica en modo alguno que deba mantenerse un régimen rigurosamente centralizado, puesto que el Art. 164 de la Constitución, deja a la Legislatura atribuciones amplias para establecer por ley la organización que se dará a la dirección técnica y administrativa de la educación común, respetando su autonomía.

Es precisamente fundado en este Art. 164 que el P. E. proyectó la reforma que se sometió a vuestra consideración.

Más adelante, hizo presente que los Consejos Escolares se han establecido para otorgarles la función de dirigir y gobernar la escuela, y a excepción de la dirección técnica, se les confía todo lo demás. Es de su esencia, no solamente la facultad de nombrar maestros y directores, sino también la de manejar con independencia sus recursos. Autonomía administrativa y autonomía financiera, son los conceptos básicos que informan dicha institución.

Para el autor de la minuta, todo es cuestión de tener dinero para instalarse, y el gasto es lo primero. El P. E. no comparte en absoluto dicho criterio.

No obstante y para tranquilidad del señor senador interpelante, que se siente alarmado por la falta de recursos de los Consejos Escolares, debo manifestarle que los gastos a efectuarse en este primer momento, no son muchos ni grandes, y en cuanto a los consejos de los Municipios de 2a. y 3a. categoría se refiere, una gran parte ha recibido ya de las Comisiones de Fomento el aporte que les corresponde, a otros se les ha ofrecido ese mismo aporte, con lo que podrán afrontar los gastos de que nos habla el señor senador con tanta alarma, por el temor que fueran a herir los bolsillos de los consejeros y cubrir otras necesidades más. Halaga que ni el Ministerio de Instrucción Pública ni el Consejo de Educación, hayan recibido hasta ahora ni una sola queja, ninguna protesta, ningún reclamo en este sentido, lo que quiere decir, inteligente comprensión, elevadísima buena voluntad y disposición entre las Comisiones de Fomento, Consejos Escolares y vecindarios para salvar las primeras dificultades de organización, organizarse de manejarse por sí solos, sin necesidad de golpear a la Casa de Gobierno, hasta tanto la Legislatura y el P. E. fijen las normas definitivas que han de regir a esos nuevos organismos.

Hay Consejos Escolares instalados, otros se están instalando, y la gran preocupación consiste, no en lo que ha señalado el interpelante, sino en compenetrarse de las necesidades de las obligaciones de hacer su presupuesto y cálculo de recursos.

Es cierto que desde que la reglamentación está dictada no se ha hecho la distribución de fondos, pero es que no era posible plantearla cuando no existían los Consejos Escolares.

El P. E. que tiene de la innovación su verdadero concepto, no le ha impuesto a cada Consejo Escolar su presupuesto y le va a mandar sus recursos. Eso sería la continuación simulada de un régimen centralista, que solamente puede ser considerada por la incomprensión de los verdaderos alcances de la reforma.

Analiza después las condiciones en que el actual gobierno encontró la administración, con un déficit de 5 millones de pesos, con una [illegible] flotante de 43 millones y con una disminución enorme y acentuada en la recaudación de su renta, y expuso que no obstante estas circunstancias entregó al Consejo sumas mayores a las que estaba obligado por el Presupuesto. Detalló enseguida el monto de dichas entregas.

Sobre la situación y tarea de los consejos escolares hizo las siguientes referencias:

Los consejos escolares ya están preparando sus presupuestos y es natural que para este año en la inmensa mayoría, las obligaciones están actualmente comprometidas en el pago de maestros, alquileres, útiles, etc. Es lógico que el Consejo General de Educación no podrá entregar a cada Consejo Escolar, sino la parte proporcional correspondiente del actual presupuesto General, lo contrario es ir al déficit.

Los Consejos Escolares considerarán mejor que el Consejo General si esas sumas son o no suficientes; puede resultar muy bien que en algunos distritos se hayan manejado con largueza y puedan destinarse fondos para obras de mejoramiento o creación de nuevas escuelas, y en los que no les alcancen se recurrirá a las imposiciones.

Si los Consejos Escolares estuvieran hoy, que no lo están, lo digo en honor de los que ejercen sus funciones, con la sola preocupación del dinero para gastar e imponer cargas, conspirarían contra su prestigio.

Felizmente hay la capacidad del pueblo negada durante tantos años por los gobiernos pasados. Hay conciencia del mandato recibido y la prudencia viene caracterizando su acción y demostrando a la vez una gran inspiración de bien público.

No faltan los que dicen que las imposiciones no pueden hacerse porque la reglamentación escolar no ha sido sancionada por la Legislatura. No lo creo. La disposición del Art. 164 de nuestra carta fundamental, delega en el P. E. esa facultad, pero si eso fuera un inconveniente, la Legislatura puede apresurarse en subsanarlo, pero insistó nuevamente que la primera preocupación debió ser antes que interpelación sanción de ley.

Yo no sé porqué se ha de creer que la multiplicidad de impuestos no debe existir para los Consejos Escolares, y en cambio existe para la Nación, para las provincias y para las Municipalidades.

No interesa entrar en un análisis de los impuestos que cobran algunos, la tendencia de la unificación y diversificación de los gravámenes, pero si un impuesto se ha de aplicar para costear las necesidades escolares de un distrito, por ejemplo a los propietarios de tierras que las arriendan y no las trabajan personalmente u otro análogo, nadie habría de resistirlo, ni podría perturbar la economía de la provincia.

Hay que tener fe en la capacidad de nuestro pueblo. No hay que creer que la única preocupación de los Consejos Escolares será la de hacer dinero por medio del impuesto; lo exigirán cuando se demuestre la imposibilidad de costear las necesidades de un distrito y será sí seguro el gravamen que con mejor gusto se satisfacerá porque será invertido en necesidades locales y de mayores e inmediatos beneficios.

Después de explicar las tareas que lleva realizadas la oficina que evacúa las consultas sobre Consejos Escolares, establecida en el Consejo, dió a conocer una importante iniciativa del P. E. que concretó así:

El P. E. tiene una iniciativa que ha sometido hoy a la consideración de la Legislatura. Desea realizar un empréstito de liberación del maestro, en virtud del cual podrían ponerse al día los sueldos del Magisterio. Si ese propósito se realiza, en adelante el atraso no existirá, porque, vuelvo a repetir, si son insuficientes las sumas que el gobierno central asigna, los vecindarios colaborarán para el pago regular de los docentes.

Se proyecta lanzar una emisión de títulos por 6 millones de pesos, que representan poco más o menos el importe de los sueldos atrasados, y confiar a los Consejos Escolares la tarea de la propaganda en la colocación de los títulos.

Si logra cada Consejo Escolar colocar, lo que el P. E. considera posible en la mayor parte de los casos, títulos en cantidad suficiente para pagar los atrasos de los sueldos de los maestros de sus distritos, el importe servirá para reparar la situación del magisterio que actúa en dicha jurisdicción.

Yo sé que los intereses de círculos y de gremios conspirarán contra la reforma y gravitan ante los que pueden ponerles piedras en el camino.

Los que han mecanizado la carrera, los que miran sólo los años de servicios, los sueldos y bonificaciones, los ascensos [illegible], las jubilaciones rápidas que alteran el régimen de la Caja, los eternos timoratos, con fobia a toda innovación, los que se sienten con pocas defensas para soportar un mayor contralor a su acción docente, no ven complacidos la nueva [illegible].

Pero el P. E., en cuyo nombre hablo, no se deja arrastrar por la corriente y sale cruzarla cuando los intereses superiores así se lo demandan.

Terminó el señor Ministro su exposición con las siguientes palabras:

Nada entonces nos detendrá en la implantación total de la reforma. Los intereses de la Escuela y de los niños, están por encima de otros intereses, que pudieran en algún momento haber sido considerados como primordiales.

El P. E. no los desdeña, pero le sabe asignar su verdadero significado. Y está perfectamente convencido que la reforma escolar ha de tener el más franco éxito, porque sabe que los Consejos Escolares han de cuidar sus escuelas, han de cuidar a los niños y han de cuidar como un tesoro a sus buenos maestros y éstos han de tener en los Consejos Escolares, sus más decididos defensores.

Mientras informa el ministro el senador Amavet, interrumpe diciendo:

—Está completamente equivocado...

A las 21.40 horas termina el Ministro.

HABLA AMAVET

Habla Amavet. Dice que ocupa la banca sin haberla ambicionado, recordando su actuación para decir que se siente cansado, desencantado. Lamenta que el ministro de Instrucción Pública no haya interpretado la minuta.

Recuerda su actuación cuando en 1912 se le ofreció la presidencia del Consejo de Educación que no era el hacer política y pagar a los maestros, condiciones con la cual aceptó el cargo. Al poco tiempo dice, se presenta el senador por San Lorenzo Joaquín Lagos quien pidió una ampliación de partida para una escuela de su departamento, contestando que le agradaba la petición. El senador volvió a su departamento y comentó la gestión lo que dió lugar a que lo visitara el Jefe de Policía que le expresó su extrañeza por haber atendido a un senador demócrata, dando a conocer otros casos para expresar que él no hace política en cuestiones educacionales. Cita casos en que siempre atendió pedidos sin tener presente a política.

—Tenga la seguridad, interrumpe el senador Carassa, el señor senador, de que los señores escuchan complacidos su autobiografía.

—No la estoy haciendo, contesta Amavet.

Preside las deliberaciones el vicepresidente señor Morcillo.

Amavet insiste diciendo que si no hizo política en los puestos públicos mal puede hacerla ahora.

Refuta las afirmaciones del Ministerio, expresando que no ha tenido el espíritu de agresión.

Hay interrupciones. En voz alta habla Amavet expresando que hace años y años pensó en los Consejos de Distritos, habiendo cierta vez presentado un proyecto.

Rodrigues hace una interrupción.

—Prometió no interrumpirme dice Amavet, y ya van dos veces que no me deja hablar.

—Lo escuchamos complacidos dice Carassa.

Sigue hablando Amavet. Expresa que no va a combatir los Consejos Escolares, pero sí que se les dé lo que les corresponde.

Dialogan el ministro de Instrucción Pública y Amavet.

El ministro Parno informa que el Poder Ejecutivo ha remitido un proyecto que contempla todas las cuestiones y que hace de esto un año y medio (se refiere al proyecto de ley de Educación).

El senador Amavet habla dirigiéndose a los maestros.

La presidencia hace sonar la campana de alarma.

—Es que mirándolos los interpreto mejor.

Habla el senador Rodrigues, pidiendo se entre a la cuestión. Breves palabras más y el senador Amavet da por terminada su exposición.

LA PALABRA DE RODRIGUEZ

El senador Arteaga pide la palabra para referirse a los Consejos Escolares y Comisiones de fomento.

Rodrigues habla de la interpelación. Dice que no conocía al senador Amavet.

—Lamento mucho, responde el aludido. Pero, agrega Rodrigues sabía que era una persona buena. Dice que está muy contento porque el senador Amavet al fin está satisfecho con la situación. Hace la historia del

(CONTINUA EN LA PAG. 5)

Los Senadores También Saben Sonreir



Un aspecto animado presentaba la Cámara de Senadores, en la sesión de esta tarde. Al tomársele la presente nota gráfica, los padres de la provincia, demostraron que también saben sonreir.

No se Batieron Los Diputados Pueyrredón y José H. Martínez

BUENOS AIRES, Junio 22. — En la sesión del miércoles pasado al discutirse el despacho de la Comisión que autoriza a la Dirección de Correos y Telégrafos la instalación de estaciones radioeléctricas en el país el Diputado José Heriberto Martínez calificó de secuálido el informe del Presidente de la Comisión que despachó el proyecto señor Pueyrredón, lo que afectó a este legislador.

Esta mañana se encontraron en el salón de pasos perdidos produciéndose por ello un incidente verbal que no tuvo mayores consecuencias debido a la intervención de otros colegas.

Ante el nuevo hecho ambos legisladores nombraron sus respectivos padrinos a objeto de que discutieran si había derecho a duelo.

El señor Pueyrredón designó a los diputados Videla Dorna y Schoo Lastra y el señor Martínez a los diputados Brochout y Ruiz Guiñazú.

No hay lugar a duelo. Se reconciliaron.

BUENOS AIRES, Junio 22. — El incidente que se había suscitado entre los diputados Martínez y Pueyrredón se ha solucionado favorablemente.

Los padrinos designados se reunieron y luego de una breve deliberación informaron que se habían reconciliado ambos legisladores.

Se sabe que para ello influyó grandemente el Presidente de la Cámara doctor Fresco y también las gestiones que los padrinos realizaron ante ambos legisladores.

En la Camara Joven la Sesion Fue Muy Laboriosa

(Viene de la Página anterior)

Art. 6o. — Si se han cumplido y en qué forma, las disposiciones de los artículos 2o., 3o. y [illegible] del decreto reglamentario de la ley 2295.

Art. 7o. — Si los nombramientos de la administración se han hecho de acuerdo al artículo 15 incisos a, b, c y d, del decreto reglamentario de fecha 4 de Mayo de 1933 y en caso contrario por qué causa.

MODIFICACION A LA LEY No. 2266

Antes de entrar a tratar la orden del día, el diputado Riola Visconti solicita informes de una petición del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos pidiendo modificación a la ley 2266. Pide que se trate lo antes posible. El doctor Foster solicita que tenga despacho para la sesión de mañana. Civori pide un informe aclaratorio. Luego se vota la moción de Foster y se sanciona con la manifestación del presidente de la Comisión de Presupuestos y Cuentas de que tendrá despacho mañana.

EL PRESUPUESTO DEL CONSEJO

El diputado [illegible] habla [illegible] refiriéndose al presupuesto del Consejo General de Educación. Da a conocer las causas del atraso de los haberes al magisterio y las razones de lo mismo, haciendo resaltar las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo para ayudar a los maestros, dando a conocer la reparación de una injusticia a los maestros al hacerse cargo el gobierno del pago de los intereses al hacerse cargo de lo que debieron pagar a los establecimientos bancarios al descontar sus haberes. Se refiere a la situación de los maestros de las provincias, como Córdoba, donde han pasado horas de verdadera angustia lo que ha ocurrido en Catamarca y otras. En esta provincia el Poder Ejecutivo ha evitado la industria que significa el descuento en los Bancos cobrándoles intereses que ahora no deben pagar. El proyecto de ley repara una injusticia. Se refiere a la situación financiera del Consejo para establecer su plena confianza en el gobierno. Pide la sanción del proyecto de ley.

Ocupa la presidencia el vice señor Salvador Leiva. Termina su exposición el diputado Roberlaccio. Solicita una aclaración Ocampo. Se vota en general y en particular, quedando sancionado este proyecto de ley:

Artículo 1o. — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de 200.000 pesos m/n. (doscientos mil pesos moneda nacional), para pagar los intereses devengados por los haberes que descontaran los maestros y personal de servicio dependientes del Consejo de Educación, en las instituciones bancarias de la provincias a un interés no mayor del ocho por ciento.

Art. 2o. — El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo concerniente a los depósitos a hacerse en los Bancos y la forma cómo se harán efectivos esos intereses.

Art. 3o. — Los fondos se cargarán a las economías que produzcan los descuentos establecidos por el artículo 15 de la Ley de Presupuesto y que deban retenerse por el Consejo de Educación.

Art. 4o. — Comuníquese, etc.

Al tratarse la ratificación del descuento en los sueldos del personal del puerto funda el proyecto el diputado Meyer Malamud.

Dice que la situación que obliga a la reducción no es más que el reflejo de la crisis mundial. Da cifras concretas para demostrar que la recaudación portuaria ha sufrido una disminución enorme y comparando la del año pasado con la actual, se calcula en $ 300.000. Ello es lo que obligó a votar la ley de reducciones y a un reajuste riguroso en todos los gastos, incluyéndose los salarios. En esa forma se ha podido equilibrar el presupuesto, pero ello no es suficiente. Por esa causa se impone el proyecto reduciendo los sueldos. Los primeros cinco meses de este año la recaudación ha sido buena, pero, votando el proyecto se hará una obra de beneficio al Estado.

Se pone a votación en general y en particular, quedando sancionado este proyecto de ley:

Artículo 1o. — Todo el personal perteneciente al Puerto de Santa Fe sufrirá, desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre del corriente año, una retención en sus haberes del (8) ocho por ciento.

Art. 2o. — El importe de las retenciones efectuadas será devuelto al personal si la recaudación del año alcanza la suma de $ 1.500.000 m/n. a cuyo efecto se contabilizará trimestralmente, procediéndose a efectuarse la devolución cuando en un trimestre se llegue a la cifra de $ 375.000.

Art. 3o. — No se aplicará durante el corriente año la licencia de 15 días sin goce de sueldo ni otra medida que pueda afectar al mismo o la estabilidad del personal.

Art. 4o. — Los aumentos progresivos de sueldos representados por los ascensos previstos en el Escalafón, se harán de acuerdo a la escala aprobada por la presente ley.

Art. 5o. — Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir la cantidad de pesos cinco mil cuatrocientos cinco moneda nacional ($ 5.405), para abonar al personal de locomotoras la diferencia de haberes que ha originado los ascensos automáticos durante el año 1932.

Art. 6o. — Comuníquese, etc.

A las 18 y 30 trata la Cámara el proyecto de ley sobre reformas al reglamento de la Cámara. Lo informa Meyer Malamud. Dice que al hacer el proyecto se ha tenido bien cuenta

(CONTINUA EN LA PAG. 4)

Primicia Gráfica de "EL ORDEN": Los Ultimos Hechos Ocurridos en Buenos Aires



Se realizó el sepelio de los restos del conocido actor teatral Sr. Santella, muerto a consecuencia de las heridas recibidas en un accidente. Gran número de compañeros formó en el cortejo. Aquí vemos, al acompañamiento saliendo de la casa del Teatro.



Lo asaltaron y mató a uno de los delincuentes. Este es el comerciante de Lanús, Silvio Menezzazi, que al ser asaltado descerrajó dos tiros sobre los delincuentes matando a uno de ellos.



Decomisaron 5.000 kilos de pescado en el Mercado Bullrich. Las autoridades municipales de Buenos Aires, prosiguiendo en su plausible tarea, decomisaron ayer en el Mercado Bullrich, 5.000 kilos de pescado que se encontraba en estado de descomposición.

FUE INTERPELADO EL MINISTRO DR. DE IRIONDO

SE REUNIO LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

El Ministro señaló la forma en que se habían invertido los cinco millones de pesos destinados a nuevas escuelas

BUENOS AIRES, Junio 22. — A las 15.30 horas con asistencia de 81 de sus miembros y bajo la Presidencia del doctor Fresco se inició hoy la sesión de la Cámara de Diputados de la Nación.

Por secretaría se dió cuenta de los asuntos entrados. A indicación de varios legisladores se resuelve tratar sobre tablas el proyecto venido en revisión de la Cámara de Senadores por el cual se autoriza la impresión de obras del doctor Joaquín V. González. El diputado Mouchet informa el proyecto el cual es aprobado en general y particular quedando por lo tanto sancionado.

El diputado Ganza se refiere luego al mensaje del Poder Ejecutivo sobre el pedido de informes de la entrega de 1.000.000 de pesos para la adquisición de ropas y útiles para los niños pobres del país. Hablan sobre este asunto varios diputados y finalmente [illegible] legislador sobre el mensaje.

A continuación los diputados Perez Leirós y Pueyrredón reproducen proyectos anteriores que han caducado.

Terminado con estos asuntos el Presidente Dr. Fresco manifiesta que corresponde tratar la orden del día.

Como primer número se trata la interpelación al Ministro de Instrucción Pública que ha sido promovida por el diputado socialista Giboldi sobre el destino que se han dado a la partida de cinco millones de pesos que se destinó para creación y ampliación de las escuelas en todo el país.

Ocupa su banca el Ministro de Instrucción Pública doctor De Iriondo.

El Presidente concede la palabra al diputado interpelante quien manifiesta que nada tiene que agregar a los fundamentos de su pedido de informes y que espera complacido que el Ministro de Instrucción Pública de las satisfacciones sobre el mismo.

El doctor De Iriondo inició su exposición en medio de la mayor expectativa dando lectura a la forma en que se habían invertido por parte del Poder Ejecutivo la suma de cinco millones de pesos asignada en el presupuesto.

Especificó con detalles la forma en que se habían ordenado las creaciones de grados en todas las escuelas del país y dijo que el Ejecutivo en ningún momento mezcló la política con la educación del país.

Luego se refirió a la labor que realiza actualmente el Consejo nacional de Educación y destacó la personalidad de los que lo integran.

También se ocupó del cargo que le formuló el diputado interpelante sobre la designación de profesores sin títulos en establecimientos educacionales del país. Mencionó los casos en que se habían efectuado designaciones de personas que no tenían títulos y dijo que solamente eran ocho las que se habían beneficiado pero que todas ellas estaban debidamente capacitadas para ello.

Terminó diciendo que creía que con las manifestaciones hechas podía la Cámara darse por satisfecha.

Luego habló el diputado Giboldi quien dijo que el Poder Ejecutivo había cumplido con la ley que lo autoriza a invertir la suma de cinco millones de pesos para la ampliación de escuelas en todo el país.

Criticó también la designación de profesores que no tenían títulos.

Dijo que el Consejo Nacional de Educación no concurre en forma conveniente a la ayuda de las escuelas en las provincias.

Manifestó que el Consejo Nacional sigue aplicando la partida de cinco millones de pesos para las designaciones de maestros especiales punto el cual el Ministro no contestó.

El Ministro De Iriondo habló nuevamente y dijo que repetía que esos ocho maestros designados tenían títulos habilitantes para ejercer la enseñanza y dijo que veía con sumo agrado que el Congreso se ocupara de estas cuestiones sobre enseñanza escolar pero que era necesario que las interpelaciones fueran llevadas a otro terreno ya q' con interpelaciones como la de hoy nada se consigue.

El diputado Bunge dice que el Consejo actual no ha cumplido la disposición del Congreso que le acordó cinco millones de pesos para la ampliación de escuelas sinó que ni siquiera había administrado bien la enseñanza que le está confiada.

Uriburu intervino en el debate para justificar y defender al Consejo y sostuvo que esa dependencia está en manos de miembros honrados y dignos. Terminó rectificando las apreciaciones de Giboldi y Bunge.

El en el mismo sentido habló el diputado Padilla. Finalmente Giboldi hizo algunas aclaraciones levantándose luego la sesión a las 21 horas.

LA LIBRA SE COTIZO A $ 17.40

BUENOS AIRES, Junio 22. La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 dólares	$ 345.30
1 libra esterlina	17.40
100 francos franc.	22.78
100 liras	29.60
100 pesetas	47.20
100 pesos uruguayos	s/c.
1 conto brasileño	s/c.

UN DIPUTADO SOCIALISTA CONVICTO DE ESPIONAJE

MADRID, Junio 22. — El diputado socialista Humberto Bianchi ha sido declarado convicto de espionaje militar y político en favor de una potencia extranjera que se cree que es Rusia y condenado a 17 años de prisión.

También fueron condenados a 16 y 15 años de prisión Heraldo de Montey y Torello Ambrosi, ambos oficiales del Ejército.

EL VALOR DEL TRIGO: $ 5.84 m|n.

BUENOS AIRES, Junio 22. — Al cierre de las operaciones en el Mercado a Término de Buenos Aires la cotización de los cereales era la siguiente:

Trigo para entrega en Julio $ 5.84; en Agosto $ 6.04 y en Setiembre $ 6.22.

Maíz para entrega en Julio $ 5.25; en Agosto $ 5.31 y en Setiembre $ 5.41.

Lino para entrega en Julio $ 14.16; en Agosto $ 14.20 y en Setiembre $ 14.35.

SE CONFIRMA LA VICTORIA PARAGUAYA EN PILCOMAYO

LA PAZ, Junio 22. — Despachos oficiales llegados hoy confirman la victoria paraguaya en la batalla de Pilcomayo que se inició el 18 del corriente y terminó anteayer.

BOLETIN DIARIO DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2. 0.91. creció 0.05.

Calados máximos admisibles del Puerto: Canal de Acceso, 18 pies, 3 pulgadas.

Tramo Santa Fe-Rosario. Determinante paso Destilería (Canal Provisorio): 14 pies, 9 pulgadas.

La trataría de establecer en Septiembre, el ex-Kaiser

LONDRES, Junio 22. — El corresponsal del "Daily Herald" en Doorn, comunica que un personaje estrechamente vinculado al ex emperador Guillermo de Alemania ha declarado que el ex Kaiser sabe desde la semana pasada por jefes del Reichschadders que han quedado firmados los planes para establecer una dictadura militar en Alemania el próximo mes de Septiembre.

El Kaiser regresará —dijo el personaje— a Berlín a principios del año 1935. Nosotros no esperaremos que Hitler dure todo el próximo invierno.

Se Tirotearon Conservadores y Bloquistas en San Juan

RESULTO UN HERIDO

San Juan Junio 22. — En circunstancias que un camión que conducía numerosos afiliados demócratas nacionales regresaban de una conferencia fué atacado a balazos por un grupo de personas que se ocultaban en un edificio, en donde está instalado un comité bloquista.

Unos sostienen que la agresión había partido del Comité bloquista mientras que otros sostienen que al paso del camión por frente del Comité se hicieron varios disparos, repeliendo los que estaban en el Comité la agresión.

Como consecuencia del tiroteo resultó herido de consideración el chaufeur del camión Manuel Aguirre.

Se encuentran detenidos Rafael Camacho, José Mazarico y Elías Segundo Lopez, los cuales sé encontraban en el Comité en el momento de producirse el hecho.

El Fiscal Pidió Seis Años de Prisión Para el Doctor Storch

BUENOS AIRES, Junio 22. — El Fiscal doctor Etchegaray pide que se condene a sufrir la pena de 6 años de prisión al doctor Darwing Storch por el delito de secuestro.

Como se recordará el nombrado en compañía de otro hombre cuyo apellido es Fleiderman y la mujer Aniceta Rodríguez, secuestraron a los jóvenes Oscar Villegas y Alfredo Martin.

MATARON A UN AGENTE

BUENOS AIRES, Julio 22. — En la localidad de Villa Progreso el oficial de policía Armando Daireu conjuntamente con el Cabo Silvano Bajanetti advirtieron en actitud sospechosa a dos individuos y al darles la voz de arresto aquéllos dispararon sus armas contra la policía resultando muerto Bajanetti.

Los desconocidos se dieron a la fuga sin ser detenidos.

RETIRA LA RENUNCIA

El Ministro de Gobierno de Salta, Sr. Robaletti

SALTA, Junio 22. — El Gobernador de la Provincia rechazó la renuncia presentada ayer por el Ministro de Gobierno, Sr. Robaletti, el cual se hizo cargo nuevamente de su puesto.

Se cree que se han solucionado las cuestiones que originaron esa dimisión.

SALTA, Junio 22. — Por decreto de la fecha, el Poder Ejecutivo ha designado Jefe de Policía al señor Jorge Vélez.

Los Equipos Argentinos

Fueron designados los cuadros que jugarán contra los uruguayos

BUENOS AIRES, Junio 22. — En la reunión que celebró la Liga Argentina de Foot-Ball, se designaron los equipos que deberán intervenir en los matches con los uruguayos.

El team "A" está constituído de la siguiente manera: Bossio; Forrester y Cuello; Santamaría, Minella y Arico Suárez; Peucelle, Varallo, Bernabé Ferreyra, Sastre y Beristain.

Team "B": Bello; Facio y Nery; Chividini, Lazzatti y Werlinger; González, Molina, Masantonio, Del Giúdice y Bugueyro.

Estos dos equipos deberán jugar entre sí los tres miércoles venideros, respectivamente, en las canchas de River Plate, Boca Juniors y San Lorenzo.

Se cobrará una entrada única de 0.50 centavos, y todo lo que se recaude será destinado para ayudar a los habitantes de Sampacho.

Dispuso el Juez Jantus la Libertad de R. Picena

BUENOS AIRES, Junio 22. — El Fiscal Dr. Medina dió a conocer el dictamen por el cual pide que se ponga en libertad a Rosa Picena por estimar que no existen méritos en el sumario para continuar detenida.

FUE DISPUESTA LA LIBERTAD

BUENOS AIRES, Junio 22. — El Juez Dr. Jantus ordenó la libertad de Rosa Picena, cumpliéndose de inmediato la orden.

Detuvieron a un Argentino

BARCELONA, Junio 22. — La policía ha detenido a Juan Miches de las Carreras, de nacionalidad argentina, quien usaba también el nombre de Juan de la Cruz González, quien llevaba una vida fastuosa y que decía haber sido Gerente de un Banco Argentino.

La policía ha comprobado que se trata de un indocumentado que estando al frente de algún Banco Argentino bajo el pretexto de adquirir divisas extranjeras, empleó sumas de dinero en Francia e Inglaterra, poniéndolas a su nombre y fugándose para esta parte del continente cuando creyó que tenía dinero suficiente.

Se cree que ha defraudado en varios millones de pesetas a varios bancos argentinos.

EN UN DUELO DESIGUAL FUE ASESINADO UN JOVEN FACULTATIVO DE RIO CUARTO

No Sabía Tirar El Dr. Piller

Denunciaron la muerte como producida a consecuencia de un "síncope cardíaco"

"EL ORDEN" informó en su oportunidad, de un trágico suceso ocurrido en la localidad de Río IV, en la vecina provincia de Córdoba, en el que perdiera la vida un hombre joven y querido por el pueblo, el Dr. Carlos Piller (hijo).

Una lamentable cuestión personal, que hubiera podido remediarse sin llegar a lo que se da en llamar el terreno del honor costó la vida a un hombre útil a la sociedad. El Dr. Carlos Piller (hijo), gozaba de la simpatía de todo Río Cuarto. Su bondad, su desprendimiento y sus numerosos gestos de humanidad, pudieron ser palpados, durante el ejercicio de su función de médico en el Hospital de Caridad, puesto que venía desempeñando desde hace diez años.

Detalles del hecho —

"EL ORDEN" da hoy en carácter de primicia, una amplia crónica de este lamentable [illegible].

La intervención del Gobierno de Córdoba, en un entredicho que se suscitara entre las damas de la localidad que administra el Hospital y los médicos del mismo, fueron el origen de la tragedia. Exigencias desmedidas de la comisión a que nos referimos, hizo que el asunto pasara al Ministerio de Gobierno por el lado de las Damas y al Círculo Médico, por parte de los facultativos.

Como resultado de este entredicho, fué nombrado el Dr. Pedro Pury en el carácter de Director Interventor del Hospital. La Comisión relevó, al mismo tiempo, a muchos médicos del establecimiento, [illegible] entre ellos el Dr. Carlos Piller (hijo).

Una cuestión personal —

El Dr. Piller, disconforme con la actuación del Interventor, dió a publicidad una carta abierta contra éste. La nota estaba concebida en estos términos, y apareció en el diario "El Pueblo".

"Río Cuarto, Junio 18 de 1934.

"Señor Director de "El Pueblo", don Luciano Subiracks.

"Ruégole dar a la publicidad las siguientes líneas, a fin de que los interesados se puedan dar una idea de cómo se está procediendo en el sonado asunto [illegible] de Caridad local.

"El día 11 del corriente, a las 18 horas, [illegible] al referido Hospital a pedido del doctor Pedro Pury, quien había citado a todos los facultativos del establecimiento. En dicha reunión el doctor Pury expresó que había sido nombrado por la Sociedad de Damas de Beneficiencia, Director interventor interino con amplias facultades y que existiendo un conflicto entre los médicos y la Sociedad de Beneficiencia, había aceptado el cargo para proceder con altura, honradez y caballerosidad.

"Nos exhibió un Reglamento de 1934 que debía poner en vigencia y al que todos los presentes hicimos reparos en vista de cuya dificultad insinuó la posibilidad de que tomara cartas en el pleito un médico del Consejo de Higiene, criterio que encontramos acertado.

"Posteriormente recibí una nota de la C. D. de la S. de Beneficiencia de fecha doce del corriente, que dice:

"Señor doctor Carlos Piller — [illegible] — Comunico a Ud. que de acuerdo al decreto No. 31.950 del Gobierno de la Provincia, esta Sociedad ha puesto en vigencia el Reglamento Interno del Hospital de Caridad sancionado con fecha 28 de Noviembre de 1933 y que de acuerdo al Art. 13 del mismo, deberá verse privada de sus estimables servicios en dicho Hospital. Al agradecer su obra de beneficiencia en nuestro nosocomio, me es grato saludar a Ud. con toda mi consideración:

"(Fdo.): José C. de Moyano — (Presidenta) Talma Picazo de Zabala — (Secretaria)".

"El día sábado 16 del corriente, aparece en el diario "El Pueblo", una carta de la C. D. de la Sociedad de Beneficiencia, en la cual se asegura que la nota arriba enunciada y de fecha 12, no ha sido remitida a varios facultativos, inclusive yo, y al que se ha cursado una nota de fecha 14, que no he recibido, en la que se agradecen servicios.

"Estas contradicciones que dejo a consideración del lector, me obligan a creer que el Señor Director Interventor Interino está al tanto de los actos de la C. D. de la Sociedad de Beneficencia y en ese caso procede en forma diametralmente opuesta a la enunciada en la reunión del día once, o los ignora. Si esto último es la verdad, el puesto de Interventor Interino sólo representa el brillo de una figura decorativa.

"Sin otro particular, agradeciendo su gentileza, le saluda ate

"(Fdo.): CALOS PILLER (h).

Se llega al duelo —

El Dr. Pury se consideró ofendido por los términos de la carta y designó a sus padrinos para que exigieran una explicación al Dr. Piller. Fueron sus representantes el Mayor Nabor Gómez, del Regimiento 14 de Infantería y el escribano Don Alberto F. Pacheco, ex Jefe de Policía de la ciudad de Córdoba. Estos representantes visitaron al Dr. Piller, quién no se retractó, designando a su vez a sus padrinos que lo fueron los señores Luis A. Pezzutti y Domingo Grandi.

Con la mayor reserva se llevó a cabo la primera conferencia de los padrinos. Ante la negativa del Dr. Piller de dar explicaciones, se resolvió que el lance caballeresco, se realizara el miércoles último a las 10 de la mañana.

Gestiones de los amigos —

La poca importancia de la incidencia, así como el hecho de saberse que el Dr. Pury era un consumado espadachín, no teniendo en cambio ninguna noción de las armas el Dr. Piller, hizo que una gran cantidad de amigos personas de este último, se interesara para que el duelo no se llevara a cabo. No se sabe porqué motivos, este procedimiento no tuvo éxito, fijándose por último una quinta ubicada al final de la calle San Martín, en las afueras de Río Cuarto, para realizar el duelo.

Este lugar se conoce con el nombre de Quinta Garzón y es su propietario el actual capitán asimilado retirado, Maestro Giachino.

Los padrinos del Dr. Pury — considerado el ofendido — eligieron como arma la espada.

Los Duelistas Comienzan el Lance -:- Cae Herido el Dr. Piller




La reconstrucción del lamentable suceso. Los dos duelistas inician el lance, con un ataque a fondo, mientras los padrinos están atentos al desarrollo del lance. Una estocada firme del Dr. Pury y su espada se clava en el pecho del Dr. Piller, que cae agonizante y murió pocos momentos después.

Llevado al Sacrificio

El trágico episodio registrado en Río Cuarto es el resultado de la habilidad de un esgrimista, sobre la impericia de un hombre decente. El Dr. Piller cayó herido de muerte. Su adversario, el Dr. Pury, quedó victorioso, aunque con el sable ensangrentado. El homicidio, promovido en estas circunstancias, no ha sido aún castigado por la justicia.

En nuestro país, esencialmente democrático, no están permitidos estas clases de lances que tienen de todo menos de caballeresco. Se argumenta siempre un agravio que vengar, una injuria que reparar o un motivo cualquiera. Y, en el terreno del "honor" los duelistas la resuelven... El triunfador queda reconocido como perfecto caballero, aunque asesine a mansalva a un adversario digno y a quien la razón le pertenecía por entero, pero que no entendía nada del manejo de las armas. Tal en síntesis el duelo y tal el criterio de muchos de los que lo practican.

¡Donoso argumento! Definir un asunto personal por medio de las armas, como si éstas pudieran determinar a quien le asiste la razón. Nunca ha existido un criterio más absurdo, más aberrante. Un pistolero delincuente, al batirse con una persona honesta, saldría airoso siempre, aunque todo el mundo supiera su condición. No hay en el duelo razón, sino ha[illegible].

Por un sentimiento de humanidad, se procura que los niños no asistan a ninguna contienda guerrera, dado su inexperiencia frente al peligro. El Dr. Piller, ignorante en absoluto en el manejo del sable, ha sido un niño llevado frente a un enemigo diestro en el arte de herir a mansalva.

A primera sangre —

Se dispuso que el duelo fuera a primera sangre. Padrino del lance lo fué el Teniente Coronel Parodi, Jefe del Distrito Militar número 46. Los Dres. Ernesto Alvarez y Fernando Ferrer fueron los médicos del duelo. Ambos duelistas acompañados de sus respectivos padrinos, se dirigieron a las 10 horas del día miércoles al lugar fijado para el lance.

No hubo reconciliación —

Los dos adversarios no se reconciliaron. Desinfectadas las armas, el director del duelo, ordenó a los adversarios, que se pusieran frente a frente, con el ritual de: ¡En guardia!

En medio de la mayor ansiedad de los pocos concurrentes al lance, se inició éste.

Cae herido el Dr. Piller —

Después del consabido: ¡A Ustedes! avanzaron los duelistas. Las espadas se entrechocaron. A pesar de su absoluto desconocimiento del manejo del arma, el Dr. Piller, se mantenía gallardo y hermoso en su actitud. Hizo algunas fintas con el arma, pero se veía que no tenía mayores conocimientos de su manejo.

Mientras tanto, el Dr. Pury, se adelantaba y en una estocada impecable, llegaba con su arma al pecho de su adversario.

Un gemido sordo lanzó el Dr. Piller. Inclinándose sobre el lado izquierdo, fué tambaleando unos pasos y soltando el arma, cayó a lo largo sobre el cesped.

Inmediatamente, [illegible] médicos corrieron a prestarle auxilio. El Dr. Alvarez se inclinó sobre el herido y auscultó su corazón. El Dr. Piller había fallecido instantáneamente.

Un "síncope cardíaco" —

Antes la insólita gravedad derivada del lance, los testigos se dirigieron a la Jefatura de Policía y denunciaron el fallecimiento del Dr. Piller. La denuncia, fué de lo más original que pueda darse. Se dijo que el muerto, había sufrido un síncope cardíaco... Pero la Jefatura obrando con criterio, no dió crédito a las palabras de los denunciantes y pasó las actuaciones al Juez de Crimen Dr. Juan H. Morcillo, quién ordenó de inmediato se le practicara la auptosia al muerte. Este procedimiento, que estuvo a cargo de los Dres. Carlos Palacios y Angel Rebosolan, arrojó practicara la autopsia al muerto, presentaba dos heridas punzantes. La primera en el cuarto espacio intercostal y la segunda cuatro centímetros más abajo. Esta última parece que fué la causante del fallecimiento.

No conocía esgrima el Dr. Piller —

"EL ORDEN" ha definido claramente su posición en lo que se dá en llamar cuestión caballeresca. El duelo, retrograda el aspecto del país, a sus épocas más bárbaras. No es siempre el que resulta triunfante en el lance caballerezco el caballero, como tampoco es siempre el duelo el lababo de honras y de reputaciones. Los sinvergüenzas son tan sinverguenzas con duelos y sin duelos. Los canallas, los individuos sin moral, los tarados interiormente, los residuos de la sociedad, no podrán nunca modificarse por el simple hecho de que sean buenos espadachines o tiradores.

Esto lo dijimos ya en ocasión del trágico hecho que costara la vida del Dr. Icasatti y lo volvemos a repetir hoy. Agreguemos a ello un hecho significativo, como es la desproporción que hubo entre ambos duelistas.

El Dr. Piller no conocía en lo más mínimo el manejo de la espada. Un gesto de valentía criolla lo llevó al campo del honor. Según se nos informa, el Dr. Piller solo había recibido para ir al lance, cuatro lecciones de espada que le impartiera el maestro Giachino.

Después del duelo el Dr. Pury dictó clase —

Después del duelo, el Dr. Pury, con una frialdad rayana en la insciencia, concurrió al colegio Nacional y dictó clases en el mismo.

Profundo pesar en la población —

El fallecimiento del Dr. Piller ha causado profundo pesar en la población de Río Cuarto. Acompañó ayer sus restos hasta el cementerio local, una columna nutrida de público. Puede decirse que todo el pueblo estaba en el sepelio. Después de haberse realizado esta, una gruesa columna de gente, se dirigió al Hospital de Caridad, solicitando a viva voz la constitución de una comisión que se haga cargo del nosocomio.

El pueblo se apoderó del Hospital —

El pueblo se apoderó luego del hospital. Una vez que se hubo posesionado del establecimiento, se nombró la siguiente comisión:

Hugo Storani; Horacio Turdera; Fabio Remedi; Bernardo Laconi; Juan González; Carlos Limonti; Adolfo Formiceill y Ramón Achotegui.

Los detenidos —

A formular la denuncia de la muerte del doctor Piller, concurrieron a la Jefatura de Policía, los testigos del hecho. El jefe de la repartición dispuso que los mismos quedaran detenidos a disposición del juez. Son [illegible] Domingo Grandi, Fernando Ferrer, Luis Pezzuti y Ernesto Alvarez, escribano Julio A. Pacheco, Teniente Coronel Arturo Parodi y Mayor Nabo Gómez.

Estos dos últimos se constituyeron detenidos en el Regimiento 14.

No es Duelo: Fué un Crimen

La justicia de Córdoba debe castigar al duelista matador y a los padrinos y testigos

Se decretó la libertad de los detenidos —

A pesar de que el Código Penal es terminante, en lo que respecta a los duelistas y a los encubridores de estos lances, que son los padrinos, el Juez dispuso la libertad de todos los detenidos con excepción del Dr. Pury. Recuperaron aquellos su libertad en el día de ayer.

Nada más que un crimen —

Y [illegible] la última palabra sobre este suceso lamentable. El mismo debe registrarse dentro de la crónica policial y con todos los agravantes. Ha sido simplemente un crimen. Un hombre que no entendía del manejo de un arma fué llevado en disparidad de condiciones frente a otro hombre avezado en la espada. No podía escapar al director del lance, a los médicos, a los padrinos y a los testigos este hecho. Y que no se argumente que el duelo era a primera sangre. Muchas veces se mata, sin premeditación.

El Código Penal establece textos precisos a este respecto. Entendemos que la justicia de Córdoba está en el deber de hacer cumplir fielmente los artículos 97 y 99 de ese Código, procesando y condenando al hombre que mató y a los que encubrieron el hecho.

Es la única forma de desterrar definitivamente de nuestras prácticas el bárbaro sistema del lance caballeresco.

SE ORDENO LA PRISION PREVENTIVA DEL Dr. PURY

RIO CUARTO, Junio 22. — El Juez del Crimen que interviene en el esclarecimiento del duelo que se realizó hace días y que terminó con la muerte del doctor Piller ha ordenado la prisión preventiva del Dr. Pury.

Crimen a Mansalva

Falsos prejuicios llevaron al Sr. Carlos Piller al sacrificio. La cuestión "caballeresca" definida en el campo del "honor", quedó resuelta con la estocada mortal que le infiriera el señor Pury, su adversario. Al salir éste victorioso, los que interpretan el Código de Honor le reconocieron como tal. No importaba si el Dr. Piller era quien tenía la razón, ni tampoco que su impericia en la esgrima era totalmente nula ni que, al ir al lance, apenas si un profesor le había enseñado, horas antes, las primeras lecciones.

Bárbara práctica la del duelo que expone a un hombre honesto de ser asesinado a mansalva por un hábil esgrimista. Ni siquiera tiene una sola virtud que lo justifique. A la fuerza de la razón antepone la razón de la fuerza. No tiene, ni siquiera el gesto varonil de aquellos hombres que, cuchillo en mano, buscan la igualdad frente a su adversario, cruzándoles de un barbijo cuando comprende que es inferior a él. Por el contrario el duelo, llena de acechanzas, es frío y premeditado. Concurre al campo de honor escondiendo todas sus bajezas, traducidas en acechanzas y golpes preparados. Nada importa si el hombre que cae es quien tenía la razón y si el que queda en pie era el culpable.

Nacido durante el primer período turbulento del medioevo, fue desterrado cuando el renacimiento, para reaparecer nuevamente en la época contemporánea. Muchos, para disimular sus faltas, lo practican hábilmente y tienen en él un salvoconducto excelente para deslizarse hasta el asesinato

El Dr. Carlos Piller



El Dr. Carlos Piller (hijo), la víctima del "lance" caballeresco de Río Cuarto.

El Duelista Asesino



El Dr. Pedro Pury, que mató en el duelo al Dr. Piller. El Dr. Pury era un buen espadachín.